

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-59-CM17 ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS STAND, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 309 /

QUILLECO, Febrero 22 de 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 25 fecha 22 de Febrero de 2017, correspondiente a Jefe Gabinete, mediante la cual solicita 20 ampolletas ahorro energía, 1 rollo alambre 1.5 mm rojo de 100 mts y 1 rollo alambre 1.5 mm blanco de 100 mts, los que será adquiridos a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-59-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 20 ampolletas ahorro energía Westinghouse fluorescente, alambre nexans 1.5 blanco rollo 100 mts, alambre nexans 1.5 rojo rollo 100 mts, a la Empresa **SODIMAC S.A.**, RUT: **96.792.430-K**, **RENCA**, por un monto total de **\$ 49.801.-**, I.V.A. incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.01.010.001
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: /GSM.
JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====